



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ISLAY



Mollendo, 22 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 129 -2021-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a)(ita)

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y
MODALIDADES DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL ISLAY**

Presente.-



**ASUNTO: Comunicación del servicio presencial o semipresencial
REFERENCIA: R.M. 121-2021-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente; y, a la vez, manifestarle que, de acuerdo a la R.M 121-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”, numeral 7.2, Paso 5, en su primer párrafo, indica que: **“La IE inicia la prestación del servicio educativo semi presencial o presencial en la fecha que consignó en su plan de implementación”**.

En tal sentido, las II.EE. que, luego de actualizar la información en el aplicativo SARES, se encuentren habilitadas y aptas, deberán comunicar a la UGEL Islay la fecha de inicio de actividades semipresenciales o presenciales, consignada en su plan de implementación.

Sin otro particular hago llegar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY**

SECCS/DUGELI
YEAP/DAGPI
C.C./ARCH.

Doc. 4098967
Exp. 2662890